

LOS FONDOS MANUSCRITOS LULIANOS DE MALLORCA

Ya en vida de Ramón Llull fueron formándose tres focos de irradiación luliana: París, Génova y Mallorca. Así nos lo afirma la «*Vita caetanea*»: «*Divulgati quidem sunt libri sui per universum, sed in tribus locis fecit eos precipue congregari, videlicet in monasterio carthusianorum Parisius et apud quemdam nobilem civitatis Janue et apud quemdam nobilem civitatis Maioricarum*».¹

En su testamento, otorgado en Mallorca el 26 de abril de 1313, habla de estos tres centros. En el mismo encarga a su yerno Pedro de Sentmenat, el noble a que se refiere la *Vita*, que mande al Monasterio de la Real «*unum coffre meum cum libris qui ibi sunt quem habeo in hospicio dicti Petri de Sanctominato*».²

De aquellos códices del cofre de la Real, así como de los manuscritos legados por el Maestro a las diferentes iglesias y conventos de la Ciudad y Reino de Mallorca se fueron sacando copias. La transcripción de manuscritos muchas veces no era remunerada, sino que el copista la hacía movido por un fervor proselitista. Ramón Llull, especialmente cuando su vida iba ya declinando, procuró, por todos los medios, la propagación de sus obras. Ningún escritor medieval supo, como él, conquistarse, de una manera tan maravillosa y pronta, la afición de los pueblos. Ramón Llull fué ya antes de su muerte admirado y amado por los doctos y la gente sencilla y vulgar. Nicolás Aymerich, el célebre inquisidor general del Reino de la Corona de Aragón y el más grande enemigo que ha tenido el Lulismo en todos los siglos, se queja, a fines del siglo XIV, de que muchas veces se ve

¹ GAIFFIER, B. DE, *Vita beati R. L.*, en *Analecta Bollandiana*, 48 (1930) 175.

² BOFARULL Y SANS, FRANCISCO, *El testamento de R. L. y la Escuela Luliana en Barcelona*, en *Memorias de la R. A. de B. L. de B.*, 5 (1896) 435-78. G. SEGUÍ, *El cenáculo del B. R. L.*, AST 15 (1942) 75-92.

obligado a luchar y litigar no sólo contra los sabios de la Universidad, sino también contra el vulgo de la calle. Por eso, no es de admirar que las copias de las obras lulianas se multiplicaran de una manera tan rápida.

Los fondos manuscritos lulianos de Mallorca han sufrido muchos cambios desde el siglo XIV. Unos han desaparecido completamente, otros han emigrado a diversos países, y no pocos existen en la misma Mallorca, recogidos en bibliotecas públicas y privadas. Quede para otra ocasión hacer la historia completa de la transmisión del Opus luliano en la isla de Mallorca. Aquí apuntaremos tan sólo unos pocos datos.

En el mismo siglo XIV, una gran parte de los manuscritos mallorquines pasan a Barcelona, ya que a la Ciudad condal se trasladan varios descendientes del Beato por línea femenina. Este fondo fué creciendo, dado el interés que siempre demostró por las doctrinas lulianas la familia del Maestro. Así nos lo demuestran, por ejemplo, los esfuerzos que hicieron aquellos descendientes para reivindicar la fama de su glorioso pariente de las calumnias del inquisidor Eymereich. Aún en el siglo XVIII, este fondo era importantísimo, pues la Condesa de la Manresana, descendiente de Ramón Llull, mandó al Elector Palatino valiosos manuscritos para la edición de las *Opera latina* de Maguncia.³

No pocos fueron los manuscritos que mandaron los Jurados de Mallorca al Cardenal Cisneros y a Felipe II, grandes admiradores y devotos del Doctor iluminado. El célebre Cardenal llegó a reunir en su biblioteca particular un copioso fondo de manuscritos e impresos lulianos en catalán, latín y castellano. Su apoyo decidido a los estudios lulianos y el conocimiento profundo que de las obras del Beato poseía, le convierten en el introductor del Lulismo en Castilla y, por lo tanto, en la Casa de Austria.⁴

³ CARRERAS ARTAU T. y J., *Historia de la Filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*. Tomo II (Madrid, 1943) 328. J. RUBIO, *Notes sobre la transmissió manuscrita de l'opus lullíà*, en *Franciscalia*, B. 1928, pp. 335-48. A. GOTTRON, *L'edició maguntina de R. L.* B. 1915, pp. 71-4. Véase un inventario de la Escuela Luliana de Barcelona fechado en 1488 en BOFARULL, ob. cit. y reproducido por Pedro Blanco Soto, en *Estudios de Bibliografía Luliana*, Madrid 1916, pp. 68-76.

⁴ RAMÓN DE ALÓS, *Los catálogos lulianos*, B. 1918, p. 55. CARRERAS, ob. cit. y CUSTUREB, *Disertaciones históricas del culto inmemorial del B. R. L...* Mallorca. 1700, passim.

Sabemos que Felipe II, en 1583, pedía al Dr. Hugo Berard, Procurador real de Mallorca, le mandase los libros lulianos, cuyo catálogo había confeccionado Antonio Bellver, profesor de Arte luliana en Mallorca, canónigo de la Catedral y autor de varias obras lulistas. Los Jurados de Mallorca cumplieron el encargo del Rey. Conocemos los nombres de varios lulistas insignes que colaboraron en la copia de los manuscritos mandados al Monarca. Casi todos los códices solicitados por Felipe II se encuentran actualmente en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.⁵

Varias son las partidas de manuscritos que, con destino al examen de la ortodoxia doctrinal de R. L., se mandaron a Roma. La primera de que tenemos noticia data de 1591 y constaba, según los datos que poseemos, de doce códices, de los cuales algunos se conservan en la Biblioteca Vaticana.⁶

Más tarde, un decreto de la Congregación del Índice de 16 de julio de 1594 mandaba que todos los escritos referentes al Maestro, tanto obras suyas originales como cualesquiera escritos en pro o en contra del Doctor Iluminado, fueran mandados a Roma. Este es el decreto preparatorio de las Letras Compulsorias despachadas el 4 de marzo de 1595.⁷

En esta remesa no fué ninguna obra original del Maestro.⁸

Años más tarde, en 1612, escribió el Cardenal Arigoni a los Jurados pidiéndoles copia de los 20 libros de los cuales se suponían se habían sacado los errores inventados por Eymerich.⁹ La ida a Roma del nuevo postulador Fr. Juan Riera, O. F. M., fué aprovechada por

⁵ CARRERAS, ob. cit., 258 y 263.

⁶ Una lista muy deficiente de las obras que se mandaron se encuentra en el ms. 55, f. 308, del Archivo de la Causa Pía Luliana de Palma de Mallorca.

⁷ El decreto de 1594 ha sido editado por J. POU MARI, *Sobre la doctrina y culto del B. R. L.*, en *Archivo Ibero Americano*, 16 (1921) 18. Las *Letras Compulsorias* incluyen este decreto. Una copia casi completa de las *Letras*, en CUSTURER, p. 324 nota 47.

⁸ Arch. de la Causa Pía Luliana (CPL), ms. 41, f. 134 v. Cfr. el ms. 55, f. 63, del mismo archivo.

⁹ CUSTURER, 336: ALBITIUS, *De inscontantia in fide*, Roma, 1684, n. 151; *Analecta Juris Pontificii*, II, n. 17, col. 2470. Roma, 1858. JOSEF M.^a POU, *Per la glorificacio del B. Ramón Lull en el segle XVII*, en *Miscelánea Luliana*, B. 1935, pp. 109-29.

los Jurados para mandar aquellos veinte libros, repartidos en siete códices mayores en lengua catalana, y otros cinco más pequeños en lengua latina. Sucedió esto en el año de 1617.¹⁰ A esta remesa pertenecen sin duda alguna varios manuscritos conservados en la Biblioteca Vaticana.¹¹ En estos manuscritos puede leerse el certificado del notario del Gran y General Consejo declarando que aquel códice pertenece al Archivo del Reino de Mallorca. Aún en impresos de la misma Biblioteca no es raro encontrar esta certificación, agravada muchas veces —y esto sucede tanto en los manuscritos como en los impresos—, con la obligación, por parte de los censores romanos, de devolver dichos códices a las autoridades mallorquinas, una vez que se haya llevado a cabo el examen de la ortodoxia. Tal obligación no se ha cumplido nunca, y así se explica la formación del gran fondo luliano de la Biblioteca Vaticana.

Los manuscritos que se conservan en el Convento de San Isidoro de la misma Ciudad de Roma, hoy regido por franciscanos irlandeses, tienen un origen parecido al de la Biblioteca Vaticana. S. Isidoro y, durante algún tiempo, el convento de Ara coeli, fueron habitualmente la residencia donde se hospedaban los postuladores de la Causa del Beato, quienes subvencionados por el gobierno de Mallorca primero, y después por la Causa Pía Luliana, iban a la Ciudad eterna para defender la ortodoxia doctrinal de Ramón Llull y llevar a cabo el proceso de beatificación.¹² También en los códices de San Isidoro se encuentra muchas veces la certificación a que antes aludíamos. Fr. José Hernández, O. F. M., postulador, hizo por los años 1688-90 un catálogo, publicado por Salvador Galmés, aunque sin nombre de autor.¹³ No todos los manuscritos descritos por el P. Hernández se conservan actualmente en San Isidoro. Dos de los más importantes se encuentran afortunadamente hoy en la Causa Pía Luliana (ms. 51 y 55), seguramente traídos aquí por el mismo P. Hernández.

¹⁰ ALBITIUS, *ibidem*. CUSTURER, 136 nota 12. Véanse los *Extraordinaris* del 1 de diciembre de 1616, del Archivo Histórico del Reino de Mallorca.

¹¹ Tales como los mss. 10036, 10275 y 10734 del fondo Vat. lat. de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

¹² En este convento residieron, entre otros, los postuladores, Fr. Lucas Wadding, célebre analista de la orden franciscana; Fr. Antonio Busquets y Fr. Juan Riera, todos ellos franciscanos. Este último murió en el mismo convento en el año 1633.

¹³ Boletín de la Soc. Arq. Luliana, 24 (1932) 99-108. Sobre el P. Hernández y su actuación en Roma, véase nuestro estudio en *Est. Lulianos* 2 (1958) 83-105.

Finalmente, sabemos que no pocos manuscritos fueron llevados a Alemania en el siglo XVIII, para que sirvieran de base a la edición de Maguncia.¹⁴

Los fondos actuales de manuscritos lulianos en Mallorca no son, ciertamente, del todo desconocidos. Ya D. Pedro A. Sancho, a principios de este siglo, daba a conocer el importante lote de manuscritos regalados a la Sociedad Arqueológica Luliana por los herederos del que fué gran lulista D. Jerónimo Rosselló.¹⁵ Y mucho antes, en 1886, un anónimo escondido bajo la inicial LL, que seguramente debía ser D. Gabriel Llabrés, publicaba un sucinto catálogo de manuscritos lulianos que se guardaban en la Biblioteca del Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia.¹⁶

En estos últimos tiempos han investigado y dado a conocer algunos fondos Gottron,¹⁷ M. Obrador,¹⁸ Ramón d'Alós Moner,¹⁹ Pedro Bohigas.²⁰ Pero todos estos estudios, aunque muy beneméritos, no agotan la materia, como hemos podido comprobar nosotros mismos. Aún algunos fondos ni siquiera se mencionan. Además, dichos autores solamente estudian las obras del Maestro. Nada dicen de los manuscritos relativos a la Historia del Lulismo, tan importantes por más de un concepto.

Nuestro intento es formar un inventario, completo, aunque breve, de todos los manuscritos que, de una manera u otra, se refieran al Lulismo. Por eso es que damos poca importancia a las introducciones. Creemos que la Historia del Lulismo detallada y completa, debe escribirse después de este trabajo previo de inventario.²¹

¹⁴ CARRERAS, II, 327.

¹⁵ BSAL, 9 (1902) 347-50.

¹⁶ ID., 1886, n.º 27, p. 6.

¹⁷ GOTTRON, A., *El Catàleg de la Biblioteca lul-liana del Convent dels franciscans de Mallorca*. Butll. B. C, 6 (1920-22) 146

¹⁸ *Notes per un catàleg d'alguns còdexs lullians de les biblioteques de Palma*, en EUC, 17, p. 166-183.

¹⁹ *Inventari de manuscrits lullians de Mallorca, segons notes de Jeroni Rosselló* en EF, 47 (1935) 69-86.

²⁰ *Fondos manuscritos lulianos de Bibliotecas de Mallorca*, en *Biblioteconomía*, correspondiente a julio-septiembre. Barcelona, 1944. Trae la bibliografía de todos los trabajos relativos al tema hechos con anterioridad.

²¹ Normas de catalogación.

De una obra que ya ha sido reseñada, no transcribimos mas que el título, si no

1. - CAUSA PIA LULIANA

La Causa Pía Luliana nació por un acuerdo del Gran y General Consejo de Mallorca el día dos de junio de 1610. En aquella fecha todos los jurados, de común acuerdo, nombraron a catorce personas que debían entender en los asuntos lulianos. El deber principal que competía a aquella comisión, era buscar cualesquiera papeles y objetos relativos al culto y a la doctrina del Beato, aunque más especialmente al culto: o sea todo lo que se refiriera al proceso de beatificación: «*perque en nom del dit Regne puguen, com dit es, inquirir y cercar totes y qualsevols scriptures fahents per la santedat, vida y miracles del dit doctor Lull*». ²²

trae ninguna variante distinta de la obra a la que remitimos al lector. Si no se dice lo contrario, la obra se entiende que es de tamaño folio y está en buen estado. La descripción externa e interna del códice es más amplia cuando éste es anterior al XVI. La bibliografía que traen Avinyó y Carreras no la repetimos y, por esto, remitimos a ellos o los completamos. Al final, irá un índice de títulos de obras, incipits y onomástico.

Abreviaturas más usadas:

Avinyó = AVINYÓ, J., *Les obres autèntiques del Beat Ramón Lull*. Repertori bibliogràfic. B. 1935.

Carreras = CARRERAS ARTAU, TOMÁS Y JOAQUÍN, *Historia de la Filosofía española. Historia de la Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*. Tomo I (1939) y II (1943).

Custurer = CUSTURER, J., *Disertaciones históricas del culto inmemorial del B. Raymond Lullio...* Mallorca, 1700.

Glorieux = GLORIEUX, P., *Répertoire des Maîtres en Théologie au XIII siècle*. II (Paris, 1933).

HLF = LITTRÉ, E-HAUREA, B, en *Histoire Litteraire de la France*, XXIX (Paris, 1885) 1-386.

Longpré = LONGPRÉ, E., *Raymond Lull*, en *Dictionaire de Théologie Catholique*, IX (Paris, 1926) col. 1071-1141.

Mag = Maguncia, *Opera omnia Beati Raymundi Lulli*, 1721-1742.

Ottaviano = OTTAVIANO, C., *L'ars compendiosa de Ramón Lull avec une étude sur la bibliographie et le fond ambrosien de Lulle*, en *Études de Philosophie médiévale* 12 (1930).

Pasqual = PASCUAL, A., *Vindiciae Lullianae*, 4 vol, Aviñón, 1778.

ORL = *Obres de Ramón Lull*, I-XXI, (Palma de Mallorca, 1901-1936).

RD = ELIES ROCENT Y ESTANISLAU DURAN, *Bibliografía de les impressions Lullianes*, B. 1927.

Thorndike = THORNDIKE, LYNN., *A History of magic and experimental Science*, New York, 1934.

²² Documento inédito conservado en el *Proceso de Beatificación hoy en el Archi-*

Con todo, en el siglo XVII, al menos en su primera mitad, la Causa Pía Luliana estuvo muy unida a los Jurados y por sí sola muy poca cosa hacía. De hecho, la Causa Pía se ha desenvuelto siempre muy unida a las autoridades civiles, primero al Gran y General Consejo, y, después del Decreto de nueva planta a principios del XVIII, al Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Entre sus catorce miembros figuraban siempre varios sacerdotes, y muchas veces el presidente de la asamblea era igualmente un sacerdote, un canónigo por regla general. Pero la asociación dependía, directamente, de la autoridad civil, quien nombraba a los miembros cuando había vacantes, y disponía todo lo concerniente al culto del Beato.

A fines del XVIII, cuando las autoridades civiles, no sé si vencidas por la furiosa guerra antilulista, que se movió en Mallorca durante la segunda mitad del XVIII, o por las órdenes que recibía de Madrid, dirigidas a hacer desaparecer la Causa, se desentendieron algo del funcionamiento de aquella organización. La Causa llevó una vida lánguida, y aún llegó a desaparecer por completo. En 1845 volvió a reorganizarse. Se redactó y publicó un nuevo reglamento y, durante unos años, llevó una vida próspera. Lo demuestran los balances de tesorería y las actas de sus juntas. Después, a fines del siglo pasado, vuelve a languidecer.

Durante el pontificado del Dr. Miralles hubo un conato de restauración, pero tan deficiente, que hoy puede decirse que prácticamente no existe.

Uno de los fines principales de la Causa Pía era la conservación de los papeles y demás concernientes a la Causa de beatificación y canonización del Beato. Para conseguir esto, procuraban sus miembros sacar copia, casi siempre certificada, de todos los papeles que se tramitaban en todas las curias tanto eclesiásticas como civiles. Esto mismo exigían los protectores, nombre que se daba a los miembros de la asociación o junta, a los postuladores en Roma. Así se comprende que en Mallorca se conserven copias de las traducciones al italiano de los procesos ordinarios de beatificación llevados a cabo en el Tribunal eclesiástico de Mallorca. Igualmente, en el Archivo de la Causa Pía se conservan otros manuscritos italianos certificados.

vo de la Curia Diocesana de Mallorca. Una copia en el Archivo Vaticano y otra en le de San Isidoro. Dejamos para más adelante hacer una historia completa de esta Junta.

Todos éstos papeles relativos al Doctor Iluminado, fueran o no manuscritos, se conservaban en un arca de tres llaves. Periódicamente, eran revisados todos aquellos papeles. Igualmente, el dinero o los justificantes de los censos eran conservados en esta arca. Las tres llaves estaban en poder del presidente de la Junta, del secretario y de uno de los protectores, y no podía abrirse, si no había un número determinado de protectores.

El arca sufrió varios traslados en el transcurso del tiempo, motivados siempre por temores de robos o sabotajes, tales como los que sucedieron durante el desdichado y célebre pontificado del Obispo D. Juan Díaz de la Guerra (1772-77). Los lugares de refugio, en tales casos, fueron el Convento de San Francisco, el Cabildo de la Catedral y, en último caso, el Ayuntamiento de Palma. El lugar de reunión de los protectores, así como la sede del arca, fué regularmente el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia. Tanto de estos traslados como de los temores que se tenían de que aquellos preciosos fondos fueran robados se hacen eco las Actas del Ayuntamiento, de donde están sacadas todas estas notas.

Sea fruto de estos traslados o bien de otras causas, lo cierto es que algunos manuscritos de la Causa Pía se han perdido. Otros manuscritos, no sabemos por qué razones, han peregrinado a otras bibliotecas. Tal sucede con documentos que hoy se encuentran en el Convento de San Francisco, en la Biblioteca Provincial y otros lugares de Palma.

Fué el Excmo. y Rdmo. Arzobispo Dr. D. José Miralles (1930-1947) quien, en una visita pastoral al Colegio de Ntra. Sra. de la Sapiencia, ordenó que los fondos manuscritos lulianos de la Causa Pía, así como todos los impresos, pasaran al Archivo de la Curia Diocesana. El traslado se hizo rápidamente y mal. Los manuscritos e impresos, no todos como ya hemos dicho antes, se trasladaron a unos aposentos del Palacio Episcopal, en espera de su catalogación que no llegaba nunca. Parece que antiguamente algunos legajos habían sido atacados por la humedad y, al pasar al Palacio Episcopal, debieron perderse. Tal sucede, por ejemplo, con el *Tratado de la música compuesto en latín por el R. Sr. Luis Heydel, discípulo de Salzinger, traducido al español por el P. M. D. Antonio Raymundo Pascual, cisterciense*. Este manuscrito, interesante por muchos conceptos, existía en el Archivo de la Causa Pía a fines del siglo pasado, y, de no encontrarse hoy en la Biblioteca del Colegio de Ntra. Sra. de la Sapiencia, creemos que

debió perderse durante el traslado de que acabamos de hablar.²³

En 1747 se verificó un registro o inventario de los papeles de la Causa Pía contenidos en el arca. Todos aquellos papeles y códices han aparecido en el fondo actual.²⁴

Cuando, en 1954, iniciamos nuestras tareas en el Archivo Diocesano, uno de nuestros primeros cuidados fué salvar, en lo posible, y catalogar los fondos de la Causa Pía. Además de los manuscritos que, a continuación, se reseñan, se encuentran actualmente en el Archivo casi toda la edición de las *Vindiciae Lullianae* del P. Pascual, y bastantes ejemplares de la Vida de Sor Ana María del Santísimo Sacramento, de las *Opera parva*, impresas en Mallorca en el siglo XVIII, etc...

CÓDICES

1. — OBRAS DE RAMÓN LLULL. S. XVIII. 186 ff. Tamaño folio. 29 líneas de texto. A partir del f. 99, está escrito por otra mano. Contiene:

1. — ARBOR PHILOSOPHIAE DESIDERATAE. Inc. f. 2: «*Solus eram in quodam viridario...*» Expl. f. 55: «*...et de secretis naturae cum ipso notitiam poteris habere*». Finita... Deo gratias. Ed. Mag. VI (1737). Bibl. Avinyó, 44; Glorieux, ay; Carreras, 202; HLF. 42; Longpré, 5/6; Ottaviano, 46.

2. — ARBOR SCIENTIAE LOGICALIS. Inc. «*Logica est ars et scientia in qua verum et falsum...*» Expl. (93) «*...sed plures cum haec fallacia proveniant secundum multa*». Deo gratias. Ed. varias veces. Cfr. RD. Bibl. Avinyó, 94; Glorieux, cw; Carreras, Apocripha, XII, 37.

3. — LECTURA ARTIS SEU BREVIS PRACTICA TABULAE GENERALIS. Inc. f. 99. «*Est autem ista lectura ad declarandum artem...*» Expl. f. 145 «*...et sicut dedimus exemplum de ista quaestione et in suis terminis seu litteris sic potest fieri et intelligi in aliis*». Sit ergo benedictus... Finit... Januae... die prima februarii... 1303. Ed. Mag. V (1729). Bibl. Avinyó, 95; Glorieux, de; Carr. 43.

²³ *Les doctrines lullianes en lo Congrès Universitari Catalá B. 1904*, p. 89.

²⁴ JUAN MUNTANER, *Registre de l'Arca i papers del B. Ramon Lull*, en Bol. Soc. Arq. Lul. 24 (1932-33) 342.

4. — LIBER DE EXPERIENTIA REALITATIS ARTIS GENERALIS. Inc. f. 148. «*Quoniam experimentum est fundamentum supra quod...*» Expl. f. 185 v. «*...de demonstratione per aequiparantiam feci unum librum per quem fiunt tales demonstrationes*». Si in aliquo... in Monte Pessulano anno MCCCVIII mense novembris... Deo gratias. Inédito. Bibl. Avinyó, 130; Glorieux, ed; Car. 57.

2. — OBRAS APÓCRIFAS. S. XVIII. 310 ff. La primera obra no pertenece a este códice. Fué añadida poco después de escrita la obra alquímica que reseñamos en segundo término.

5. — LIBRO DE LA DISPUTA DE EL SEGLAR Y DE EL JACOBITA. Inc. f. 1. «*Jesucristo glorioso en quien consisten unidas las perfecciones y nobleza del universo creado*». Expl. f. 54 «*...y assi en la bendición divina, recibéndola el uno del otro se apartó solo y peregrinó el canonista*». Es el llamado LIBRO DE LA CONCEPCIÓN VIRGINAL. Ed. en latín, Sevilla, 1491 y Valencia, 1518. En castellano, Bruselas, 1664, traducido por Alonso de Zepeda. Cfr. RD, 16, 66, 250. Bibl. Car. XII, 44.

6. — LIBER SECRETORUM NATURAE SEU QUINTAE ESSENTIAE. Inc. f. 61. «*Contristatus erat Raymundus...*» Expl. f. 305 «*...ut trahatur a corporibus suis primordialis materia quod fieri non potest absque dissolutione eorum*». Muchas ediciones. Cfr. RD. Bibl. Glorieux, lc; Thorn-dike, IV, 648 y sig.

3. — OBRAS DEL BEATO. S. XVIII. 223 ff. Tamaño folio. Enc. de pergamino. Buen estado. 31 líneas de texto. Los fol. 87-90, 213-223 en blanco.

7. — ARS EX PHILOSOPHIAE PRINCIPIIS. Inc. f. 2. «*Deus, in quo excellentia suprema veritatis et amoris...*» De prologo. «*Cum intendamus artem valde compendiosam componere...*» Obra conocida vulgarmente con el título de LIBER PRINCIPIORUM PHILOSOPHIAE. Ed. Mag. I (1721). Bibl. Avinyó, 7; Carreras, 15; Glorieux, i.

8. — DE PRINCIPIIS ET GRADIBUS MEDICINAE. Inc. f. 91. Falta parte del principio. Empieza: «*ne artem compendiosam redderem prolixam...*» Expl. f. 160 «*Quoniam vero de theologiae principiis aliqualem tradere notitiam nec non naturae ac juris oportet opus est scientiae medicinalis initia perfinire ad effectum perducta patrocinio et gratia*

Creatoris. Amen. Ed. Mag. I (1721). Bibl. Avinyó, 9; Carreras, 4; Glorieux, 1.

9. — LIBER DE LEVITATE ET PONDEROSITATE ELEMENTORUM. Inc. f. 161 «*Ad requisitionem medicorum civitatis Neapolitanae istum tractatum fecimus, in quo...*» Expl. f. 189 «*Et sunt gradatae aliae complexionis sed quia frigiditas regenerat in ea flegma, recipit ab ea majorem generationem quam aliquis aliorum humorum*». Ed. Mallorca, 1752. Bibl. Avinyó, 58; Glorieux, bj; Carreras, 6.

10. — ARS MEDICINAE. Inc. f. 191 «*Ars ista hac intentione compilata est ut medicus sub compendiosa speculatione scientiam medicinae artificialiter possit acquirere...*» Expl. f. 212. Incompleto. Sólo anuncia la cuestión cuarta: «*quomodo generatur febris et nota quod non remanet nisi*». Ed. Mallorca. 1752. Bibl. Avinyó, 29; Glorieux, al; Carreras, 5.

4. — OBRAS DE R. L. S. XVII. 458 pp. más 14 ff. en blanco. Tamaño fol. Enc. perg.

11. — COMPENDIUM ARTIS DEMONSTRATIVAE. Inc. «*Quoniam omnis scientia est de universalibus ut per universalia...*» Expl. «*...adversus reprobantium stimulos et maxime tutelam et defensionem Domini nostri Jesuchristi*». Amen. Ed. Mag. III (1722). Bibl. Avinyó, 24; Glorieux, y; Carreras, 21.

5. — OBRAS DE R. L. S. XVIII, med. 179 ff. Enc. perg.

12. — DECLARATIO RAYMUNDI PER MODUM DIALOGI EDITA CONTRA ALIQUORUM PHILOSOPHORUM ET EORUM SEQUATIUM OPINIONES ERRONEAS ET DAMNATAS A VENERABILI P. DOMINO EPISCOPO PARIENSI. Inc. f. 2. «*In quadam sylva iuxta Parisios stabat Raymundus...*» Expl. f. 80v «*...Et Deus Pater, Deus Filius et Deus Spiritus Sanctus de hac commendatione in die iudicii testimonium facient*». Amen. Ed. por Otto Keicher, Munster, 1909. Bibl. Avinyó, 67; Glorieux, bu; Carreras, 180.

13. — LIBER CONTRADICTIONIS. Inc. f. 81. «*Accidit quod Raymundista et Averroysta diu disputarent...*» Expl. f. 97 «*...et tunc videbitur quis habebit veritatem*». Ed. Mallorca, 1746. Bibl. Avinyó, 159; Glorieux, fe; Carreras, 186.

14. — LIBER DE SIGNIFICATIONE. Inc. f. 101. «*Significatio est ens cui proprie pertinet significare...*» Expl. f. 169 v.º «*eo quia omnes libri procedunt per significationem...*» Monte Pessulano mense februaryi anno MCCCH. Inédito. Bibl. Avinyó, 102; Glorieux, ah; Carreras, 44.

6. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 208 ff. Encuadernación de pergamino. Ff. 194-208, en blanco.

15. — LIBER CHAOS. Inc. f. 2 «*Elementalis figura in duas figuras dividitur, sicut in textu Artis patet*». Expl. f. 61 «*Si per T Artis regulae dirigantur*». Index rubricarum, quae in hac prima elementalī figura continentur. Ed. Mag. III (1722). Bibl. Avinyó, 13; Glorieux, s; Carreras, 18. Esta obra es parte de la LECTURA SUPER FIGURAS ARTIS DEMONSTRATIVAE. Cfr. Avinyó, 21; Glo. x; Car. 20.

16. — PRINCIPIA PHILOSOPHIAE COMPLEXA. Inc. f. 62 «*Cum philosophia sit effectus primae causae et sit instrumentum et speculum cum quo homo habeat...*» Expl. f. 193. Termina: «*De principiis, consequentiis et quaestionibus generis, speciei et individui...*» Quaestio utrum species sit ens compositum. Inédito. Bibl. Avinyó, 81; Glorieux, ci; Car. 3.

7. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 248 ff. Enc. perg.

17. — LIBER DE VENATIONE SUBSTANTIAE, ACCIDENTIS ET COMPOSITI. Inc. f. 4. «*Quoniam logica est scientia difficilis...*» Expl. f. 104 «*...ut in practicando intellectus sit habituatús ad venandum vel ad inveniendum...*» Ad laudem... apud Montem Pessulanum in mense februaryi MCCCVII... et Virginis gloriosae Matris ejus Mariae. Inédito. Bibl. Avinyó, 132; Glor. dw; Car. 51.

18. — ARS COMPENDIOSA INVENIENDI VERITATEM. Inc. f. 106. «*Haec ars dividitur in quinque figuras...*» Expl. f. 162 v.º «*...sic aqua accedit plus in glacie ad suam simplicitatem quam ad aliam speciem*». Ed. Mag. I (1721). Bibl. Avinyó, 1; Glor. a; Car. 13.

19. — DE PRINCIPIIS THEOLOGIAE. Inc. f. 165. «*Theologia est scientia de Deo...*» Expl. f. 245 «*...ac omnium principiorum regulam obligatum*». Peractae sunt... et humana mirifice sunt unitae. Amen. Ed. Mag. I (1721). B. 1493? RD, 21. Bibl. Avinyó, 6; Glor. i; Car. 72.

8. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 182 ff. Enc. perg.

20. — LIBER DE DEO. Inc. f. 2. «*Cum sit finis principalis propter quem...*» Expl. f. 46 «*...quoniam in hoc mundo ipsum non tenent ornatum, cognitum et amatum*». Explicit liber... in civitate Majoricarum in mense decembris... millesimo tercentesimo. De practica cum qua debemus modum solvendi. Index quaestionum libri de Deo. Ed. Mag. VI (1737). Bibl. Avinyó, 83; Glor. cn; Car. 93.

21. — LIBER DE HOMINE. Inc. f. 49. «*Cum sit decens quod homo sciat quid*». Expl. f. 144 «*...quod deviatum fuerat a fine propter quem creatus fuerat*». Explicit... in civitate Majoricarum anno... MCCC. Deo gratias. Ed. Mag. VI (1737). Bibl. Avinyó, 86; Glor. cm; Car. 37.

22. — LIBER DE LUMINE. Inc. f. 147 «*Quoniam intellectus multiplicat species attrahendo...*» Expl. f. 180 «*...et regulis constituta et modum artis teneat generalis*». Ad honorem... in Monte Pessulano mensi novembris millesimo tertio... Amen. Deo gratias. Ed. Mallorca, 1752. Bibl. Avinyó, 98; Glor. cy; Carreras, 10.

9. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 512 pp. numeradas. 6 ff. de índices al final. Enc. perg.

23. — LLIBRE DE DEMOSTRACIONS QUI ES UNA BRANCHIA DE LA ÀRT DE ATROBAR VERITAT. Inc. f. Deus glorios, alt, excellent sobre tots... Del prolech. «*Com l'enteniment huma sia meynspreat...*» Expl. f. «*e conegut nostre Senyor Jesuchrist que es ver hom e Deus*». Amen. Incompleto. Faltan los números 314-319 del último capítulo, ff. 507-510. Ed. por S. Galmés, Obres... VX (Mallorca, 1930). Vibl. Avinyó, 5; Carreras, 73.

10. — OBRAS DE R. L. S. XVII ex. 240 ff. enc. perg.

24. — LIBER BLANQUERNE. Inc. Domine Deus gloriose in essentia unus trinusque in personis... Prologus cum divisione operis. «*Ad similitudinem quinque vulnerum quae Deus...*» Expl. «*serviendum et de omnibus gratias sine fine agendum*». Amen. Inédito. Al final de la obra hay una nota que dice: «*Finis huic traductioni imponitur die 9 mensis julii anni reparatae salutis 1694*», y al final del libro cuarto: «*Explicit hujus libri 4 interpretatio die 14 maii anni a Christo nato 1694*». Bibl. Avinyó, 31; Glorieux, ak; Carreras, 226.

11.—OBRAS DE R. L. S. XVIII. 317 ff. Enc. perg.

25. — LIBER DE SIGNIFICATIONE. Inc. f. 2. «*significatio est ens cui proprie pertinet...*» Expl. f. 65. v. «...*De quaestionibus secundae regulae de K...*» Ad laudem... qui multum generalis est eo quia est de significationibus... in Monte Pessulano mense februaryi anno MCCCIII... Cfr. n. 14.

26. — LIBER DE EXPERIENTIA REALITATIS ARTIS GENERALIS. Ff. 70-102. Cfr. n. 4.

27. — LIBER DE NATURA. Inc. f. 105. «*Deus cum tua... Cum natura sit valde generale quid et sine ipsa quae sunt...*» Expl. f. 115 v.º «...*secundum processum qui sequitur in novem quaestionibus hujus libri*». Finiuit in civitate Famagustae anno Domini 1301... Ed. Mallorca, 1744. Bibl. Avinyó, 89; Glorieux, cq; Carreras, 9.

28. — LIBER DE QUAESTIONE VALDE ALTA ET PROFUNDA. Inc. f. 119. «*Accidit quod circa Parisios fidelis et infidelis...*» Expl. f. 139. «...*et tu nos meas improbationes improbasti*». Ad laudem... Parisiis mense augusti anno MCCCXI... Inédito. Bibl. Avinyó, 167; Glorieux, fo; Carreras, 195.

29. — LIBER DE EFFICIENTE ET EFFECTU. Inc. f. 141 «*Parisiis Raymundus et Averroysta disputabant...*» Expl. f. 153 v. «...*ut ab ipsa daretur iudicium super his quae dixerunt*». Liber... Parisiis... mense maii anno... Domini MCCCXI... Ed. Mallorca, 1745. Bibl. Avinyó, 156; Glorieux, ew; Carreras, 191.

30. — LIBER DE DISPUTATIONE INTELLECTUS ET FIDEI. Inc. f. 155. «*Theologorum studia ianua sibi cupientium aperire...*» Expl. f. 179. «...*et etiam fides confitetur si aliqua contra hoc quod credit dixit se gratia disputationis illa dixisse*». Ed. Mag. IV (1729). Barc. 1512. Bibl. Avinyó, 97; Glorieux, cx; Carreras, 95.

31. — LIBER DE MEMORIA DEI. Inc. f. 180. «*Quoniam de divina memoria non habemus tantam notitiam...*» Expl. f. 185 v «...*et talis scientia valde alta et profunda et anima per ipsam valde iucunda*». Ad laudem... in civitate Messinae mense martii anno MCCCXIII... Inédito. Bibl. Avinyó, 226; Glorieux, hn; Carreras, 168.

32. — LIBER DE CONVENIENTIIS QUAS HABENT FIDES ET INTELLECTUS IN OBJECTO. Inc. Deus cum tua sapientia... «*Liber iste dividitur in tres*

partes». Expl. f. 191 «...sicut dixit Christus: qaeerite et dabitur vobis, qui habet aures audiendi audiat». Ad honorem... Monte Pessulano mense martii anno MCCCVIII... Si autem erravi... Ed. Mag. IV (1729). Bibl. Avinyó, 133; Glorieux, ei; Carreras, 110.

33. — LIBER FACILIS SCIENTIAE. Inc. f. 195. «Manifestum est quod unum oppositum cognoscitur per reliquum...» Expl. f. 203 «...ad faciendum scientiam de his quae dicta non sunt». Ad laudem... Parisiis mense junii MCCCVI. Ed. Mag. IV (1729). Bibl. Avinyó, 116; Glorieux, fi; Carreras, 120.

34. — QUAESTIONES FACTAE SUPRA LIBRUM FACILIS SCIENTIAE. Inc. f. 204. «Quoniam liber facilis scientiae est ramusculus Artis generalis...» Expl. f. 210 «...a similitudinibus Dei et vade ad quintum paragra-phum, cap Perfectionis». Ad laudem... Parisiis... Ed. Mag. IV (1729). Bibl. Avinyó, 117; Glorieux, fk; Carreras, 121.

35. — LIBER DE DEO IGNOTO ET DE MUNDO IGNOTO. Inc. f. 211. «Ad ostendendum perquem modus Deus est ignotus et notus...» Expl. f. 225 «...paradisum et infernum esse». Ad laudem... Parisiis mense junii anno MCCXI. Inédito. Bibl. Avinyó, 164; Glorieux, fl; Carreras, 192.

36. — LIBER DE FALLACIIS. Inc. f. 226. «Per istas fallacias possunt convenire...» Expl. f. 230 «...contra sanctam fidem catholicam». Inédito. Bibl. Avinyó, 155; Glorieux, ee; Carreras, 181.

37. — LIBER DE CONGRUO ADDUCTO AD NECESSARIAM PROBATIONEM. Inc. f. 231. «Questio utrum illud quod est congruum...» Expl. f. 233 «...per principia Artis generalis tenendo modum ipsius». Inédito. Bibl. Avinyó, 74; Glorieux, by; Carreras, 90.

38. — LIBER DE TRINITATE ET INCARNATIONE. Inc. f. 235. «Quoniam judei credunt esse in veritate...» Expl. f. 277 «...de demonstratione per aequiparantiam et sic de libro Incarnationis» (sermón 51). Sigue esta nota: «P. Fr. Josephus Hernandez lector bis jubilatus, Sancti Officii qualificador ac olim in Curia Romana syndicus pro Causa Lulli e toto regno balearico destinatus, correctum et emmendatum a mendis impressorum et scriptorum notis marginalibus ornatum et copioso indice locupletatum, orbi litterario proponit». Inédito. Bibl. Avinyó, 189; Glorieux, ih; Carreras, 126. Sobre Fr. J. Hernández, cfr. EL 2 (1958) 83-105.

39. — LIBER PER QUEM QUISQUE POTEST DISCERNERE QUAE LEX MELIOR, MAJOR, CLARIOR AC VERIOR HABEATUR. Inc. f. 285. «*Quoniam plerique Christicolae laici...*» Expl. f. 290 «*...accusabit enim quos rogavit circa praesens negotium*». Explevit... in civitate Majoricana... mense februarii... Inédito. Bibl. Avinyó, 190; Glorieux, ge; Carreras, 139.

40. — LIBER AD PROBANDUM QUALITER JUDEI SUNT IN ERRORE. La misma obra que se reseña en el número 38, pero sólo llega hasta el sermón 19 inclusive. Expl. f. 312 «*...bona alicujus hominis boni dicendo quod non est bonus*». Inédito. Bibl. Avinyó, 113; Carreras, 102.

12. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. La numeración antigua es de 29 ff. y 547 pp.; la nuestra, de 298 ff. Enc. perg.

41. — ARS BREVIS DE PRAEDICATIONE. Inc. f. 1. «*Cum ars major praedicationis...*» Expl. f. 18. «*...et qui habet eam scire ad ipsam magnam affectionem habeat*». Finivit... in civitate Majoricarum... MCCCXII... mense februarii. Inédito, Bibl. Avinyó, 181; Glorieux, gf; Carreras, 131.

42. — LIBER DE PRAEDICATIONE. Inc. f. 21. «*Quoniam praedicatio est officium altissimum...*» Expl. f. 293. «*...servitium et honorem et quantum potui ad tuum honorem et servitium applicavi*». Finivit Raymondus... in Monte Pessulano in mense decembris anno MCCCIV. Al final hay un índice analítico. Inédito. Bibl. Avinyó, 107; Glorieux, dj; Carreras, 97.

13. — OBRAS DE R. L. S. XVI-XVII. Cada una de las obras de este códice pertenece a una mano distinta. En algunos folios la tinta ha atacado bastante el papel. En el f. 2: «*Ex libris D. Gabrielis Maura, Pbr.*». En el f. 136: *Leggenda super universalia omnia*:

Percipe quod sequitur, primoque ligamina mentis
 Omnia rejicies, consona quippe loquar
 Si commune negas, patitur natura generatim
 Si commune negas, munio sancta ruit,
 Si commune negas, respublica corrui omnis.
 Haec tria si capis, multa videbis uno.

43. — LIBER DE BENEDICTA TU IN MULIERIBUS. Inc. f. 3. *Entre otras palabras en las cuales la Reyna del Cielo y de la tierra mucho se ale-*

gró... Expl. f. 23. *En unidad del Santo Espiritu per infinita saecula saeculorum. Amen.* Tabla de las cosas particulares y notables deste libro de Benedicta Tu... F. 21 v.º: «Sabbato, 13 dec. 1727». Ed. Mallorca, 1739. Bibl. Rogent, 316; Avinyó, 172; Gl. ka. Hoy parece probado que es una obra apócrifa. Cfr. Galmés, S., *Est. Romanics* 1 (1947-8) 75-88. Salvá, B., *Sobre la autenticidad...* P. 1946. 95 pp.

44. — LIBER DE PATER NOSTER. Inc. f. 26. «*Cum Jesus Christus sit generalior persona quam alia, cum in ipso sit injuncta divina natura...*» Expl. f. 35. Incompleto. «...*suum videre, audire, gustare, loqui, palpate, imaginari, cum memorare, intelligere et amare quae...*» Inédito. Bibl. Avinyó, 185; Gl. gd; Car 135.

45. — LIBER DE PRAEDICATIONE. Inc. f. 39. «*Quoniam praedicatio est officium altissimum, arduissimum et nobilissimum eo quia est de ente nobilissimo subjective...*» Expl. f. 127. «...*per posterius et de talibus cogitationibus et deprecationibus debet praedicator suos auditores instruere et firmiter informare*». F. 124-125 v. Tabula. Inédito. Bibl. Avinyó, 107; Gl. dj; Car. 197.

14. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 697 pp. Numeración antigua. Fol. Enc. de pergam. Los últimos folios algo atacados por la humedad.

46. — LIBER QUAECTIONUM QVAE PER ARTEM DEMONSTRATIVAM SIVE INVENTIVAM SOLVUNTUR. Inc. «*Quaestiones plurimas ex pluribus et diversis materiis sumptas ad praesens opus adducere laboramus, ut demus viam ad doctrinam applicandi...*» Expl. «*Expliciunt quaestiones quae per artem...*» et hoc etiam ad honorem Dominae nostrae gloriosae Virginis Mariae. Amen. Deo gratias. Al final hay un índice analítico. Inédito. Bibl. Avinyó, 39; Gl. ar; Car. 27.

15. — OBRAS DE R. L. S. XVIII. 427 ff. 18 de índice. Los últimos folios atacados por la humedad. Hermosa letra. Creemos que este ejemplar sirvió para la edición del Blanquerna en castellano, que se publicó en Palma en 1749. Nos mueve a creerlo así, entre otras cosas, el que se encuentre entre sus páginas una prueba de imprenta de la edición castellana.

47. — LIBER BLANQUERNAE. Prologus cum divisione operis. nc. «*Ad similitudinem quinque vulnerum quae Deus Dominus noster Jesuchristus...*» F. 431 index. Bibl. Avinyó, 31.

16.—OBRAS DE R. L. S. XVII. 120 ff. A dos columnas. La columna de la izquierda contiene el texto mallorquín y la otra la traducción al latín. La encuadernación muy estropeada.

48. — (2-55). LIBER DE CENTUM NOMINIBUS DEI. Inc. *Com los sarrayns entenen provar llur lig esser donada per Deu... Cum sarraceni probare conentur suam legem a Deo datam fuisse...* Al final: *Explicit translatio ista die sabbati 28 octobris SS. Apostolis Simoni et Judae...* interprete Fr. Ludovico Coll anno reparatae salutis 1690. Ed. en catalán: Jeroni Rosselló, *Obras Rimadas de Ramón Llull*, Palma de Mallorca, 1859. Inédito en latín. Bibl. Avinyó, 33; Gl. an; Car. 236. Sobre el traductor P. Coll, véase a Carreras, II, 277, 282.

49. — (52-98). La misma obra que la anterior corregida.

50. — (102-118). LECTURA COMPENDIOSA SUPER ARTEM INVENIENDI VERITATEM INC. «*Circa quod sciendum est quod per S intelligitur anima rationalis cujus species in hac arte sunt...*» Al final de la distinción segunda hay una nota que dice: «*In originali a quo istud exemplar desumptum est apparet columna in albis in qua indicatur aliquid textus deficere. Mihi videtur quod in re nihil deficit*»: Esta obra es un compendio o síntesis de la *Ars major* o *Ars inveniendi veritatem* publicada en el tomo I de la Maguntina. Cfr. Avinyó, 1; Car. 13. División de la obra: F. 102 *Distinctio prima. De figuris. Cap. primum. De figura S. F. 108 v.º Dist. 2. De deffinitionibus terminorum figurarum. F. 116. Disti. 3. De modo exponendi authoritates Sacrae Scripturae. Caput unicum. De sensibus Sacrae Scripturae. F. 118. Index titulorum hujus libri.*

LORENZO PÉREZ MARTÍNEZ, PBRO.

(Continuará)